

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001-31-10-007-2021-00391-00

AUTO No. 1044

Santiago de Cali, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

1. Incorporar escritos de notificación a los herederos YAMILETH CAMPO AGUILAR y WILDER RAUL CAMPO BOTERO allegados dentro del presente proceso de SUCESION DOBLE E INTESTADA de los causantes FRANCISCO ANTONIO CAMPO CAPOTE y ROSA NUBIA CALDERON DE CAMPO.
2. Como ha transcurrido en silencio de aquellos el término que prevé el artículo 492 del C.G.P., se presumirá que **REPUDIAN** la herencia.
3. Ejecutoriada esta providencia se dispondrá la continuación del trámite con la programación de la diligencia de inventarios y avalúos.

Notifiquese,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ